

The IAASB logo consists of the letters 'IAASB' in a white, serif font, centered within a solid blue rectangular box. A small registered trademark symbol (®) is located at the top right corner of the box.

IAASB®

The IAASB logo features two vertical blue bars of equal height, each containing a white circle at its base.

Asociación Interamericana de Contabilidad
Interamerican Accounting Association
Associação Interamericana de Contabilidade

Traducido por:

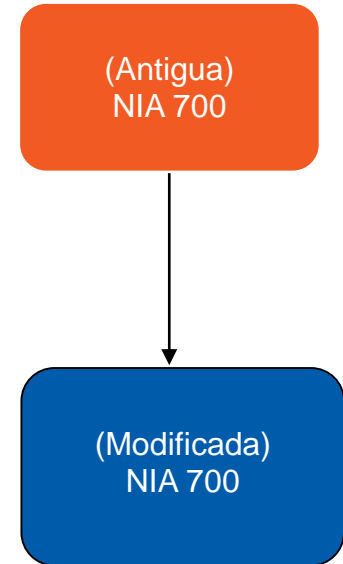
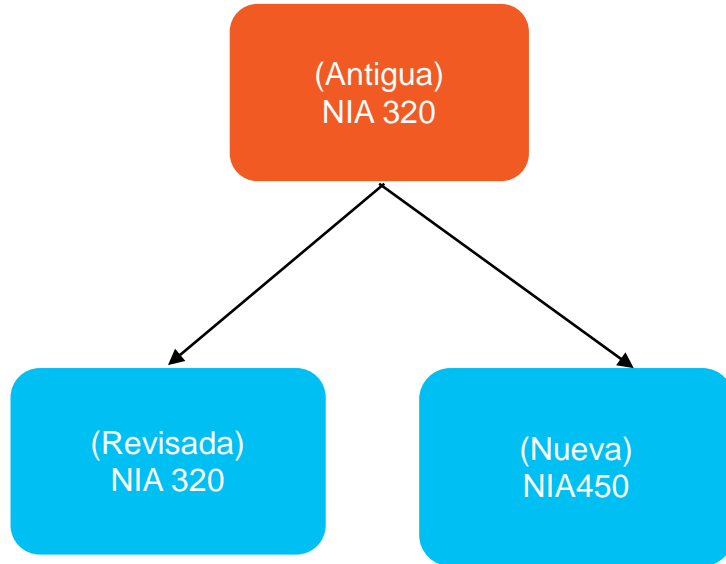
Importancia Relativa Incorrecciones e Informes Parte I

Módulos de Apoyo a la Implementación de las NIA

Preparado por el personal de IAASB

Octubre 2010

Descripción General Del Módulo



Descripción General De NIA 320

- Introducción
- Características significativas de la nueva norma
 - Nuevo enfoque para entender la materialidad
 - Niveles de materialidad
 - Materialidad para los Estados Financieros en su conjunto
 - Materialidad para determinados tipos de Transacciones, Saldos contables o información a revelar
 - Materialidad para la ejecución del trabajo
 - Revisión de la Materialidad
 - Documentación

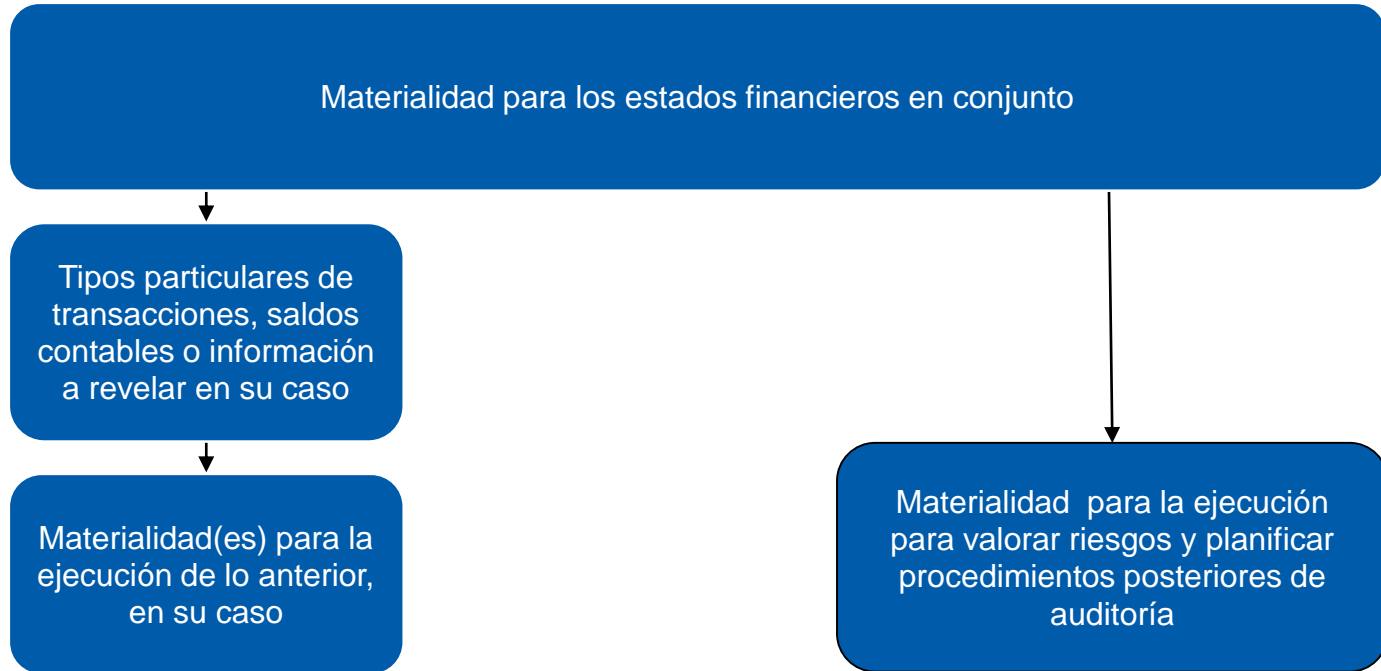
Introducción

- El contexto para la revisión NIA 320
 - Avances en la normas y guías nacionales
 - Necesidad de una mayor consideración de la naturaleza de una partida y las circunstancias de una entidad al determinar la materialidad y evaluar incorrecciones
 - Importancia de considerar la posibilidad de manipulación de resultados y sesgo de la dirección al evaluar si estados financieros están libres de incorrecciones materiales

Nuevo Enfoque Para Entender La Materialidad

- Definición de materialidad sustituida por la descripción de características comunes a menudo analizadas en los marcos de información financiera (MIF)
 - Si los MIF proporcionan una definición o análisis de la materialidad, utilícelo como marco de referencia para determinar la materialidad en la auditoría
 - De lo contrario, utilice las NIA como marco de referencia
- Aplicar la materialidad al
 - planificar la auditoría
 - determinar naturaleza, momento y extensión de procedimientos posteriores

Niveles De Materialidad



Materialidad Para Los Estados Financieros En Su Conjunto

- Las necesidades de los usuarios determinan los niveles de materialidad general
 - No hay metodologías específicas prescritas – la aplicación del juicio profesional es clave
- A menudo, un porcentaje sobre una referencia elegida puede ser un punto de partida adecuado
 - La norma ofrece orientación sobre la elección de una referencia adecuada
 - No se provee orientación específica sobre porcentajes
- Considere si se necesitan ajustes al valor de referencia derivados de cambios significativos en las circunstancias de la entidad

Materialidad Para Determinados Tipos De Transacciones, Saldos Contables o Información a Revelar

- Se utilizan niveles de materialidad inferiores, si partidas específicas influyeran en las decisiones económicas de los usuarios tomadas sobre la bases de los estados financieros
 - Sin embargo, esto no significa que un nivel de materialidad necesite determinarse para partida o información a revelar
 - Considere si hay factores relevantes que puedan indicar que existen determinadas partidas que puedan influir en los juicios de los usuarios

Materialidad En La Ejecución Del Trabajo

- La materialidad en la ejecución (ME) es menor que la materialidad para los estados financieros en su conjunto
- Cumple dos propósitos:
 - Permitir la agregación de cantidades inateriales
 - Proporcionar un margen de posibles incorrecciones no detectadas
- Es utilizado para:
 - Valorar los riesgos de incorrección material
 - Determinar la naturaleza, momento y extensión de los procedimientos posteriores de auditoría

Materialidad En La Ejecución Del Trabajo (Cont.)

- Posibles enfoques:
 - Un nivel ME basado en la materialidad para los estados financieros en su conjunto, o
 - Más de un nivel ME en relación con distintas partidas
- Si se ha establecido el (los) nivel(es) de materialidad para determinadas partidas, la ME también se refiere a lo (s) importe(es) fijados inferiores a estos niveles
- La determinación de la ME no es un ejercicio mecánico
 - La aplicación del juicio profesional es clave

Revisión De La Materialidad

- Los niveles de materialidad no son inamovibles una vez que se han determinados
- Se han de ajustar según sea necesario a medida que la auditoría avance para obtener:
 - Los cambios en las circunstancias de la entidad
 - Nueva información
 - Los cambio en el entendimiento de la entidad y sus operaciones
- Si los niveles de materialidad se ajustaron, considere si la naturaleza, momento y extensión de los procedimientos posteriores de auditoría también necesitan ajustarse

Documentación

- Documentar:
 - Materialidad para estados financieros en su conjunto
 - Nivel(es) de materialidad para partidas específicas
 - materialidad para la ejecución de lo anterior
 - Revisiones de lo anterior a medida que la auditoría avance

Nota

Este compendio de diapositivas de apoyo no modifica o invalida las NIA, las cuales constituyen los únicos textos autorizados. Leer las diapositivas no sustituye leer las NIA. Las diapositivas no tienen la intención de ser exhaustivas y siempre debe hacerse referencia a las NIA. En la realización de una auditoría de acuerdo con las NIA, se requiere al auditor cumplir con todas las NIA aplicables al encargo.

Copyright © octubre 2010 por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Todos los derechos reservados. Se requiere permiso por escrito de IFAC para reproducir, almacenar, o transmitir, o hacer otros usos similares de este documento. Contacto permissions@ifac.org

ISBN: 978-1-60815-246-9

www.ifac.org

Esta presentación “*Importancia Relativa Incorrecciones e Informes Parte I*” preparado por el personal del Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) y publicado por IFAC en 2010 en lengua inglesa, han sido traducido al español por la Asociación Interamericana de Contabilidad AIC en julio de 2014 y se reproducen con el permiso de IFAC. El proceso seguido para la traducción de “*Importancia Relativa Incorrecciones e Informes Parte I*” ha sido considerado por IFAC y la traducción se ha llevado a cabo de acuerdo con el documento de política “*Política de Traducción y Reproducción de Normas publicadas por la Federación Internacional de Contadores*”. El texto aprobado de “*Importancia Relativa Incorrecciones e Informes Parte I*” es el que ha sido publicado por IFAC en lengua inglesa.

Texto en inglés de “*Importancia Relativa Incorrecciones e Informes Parte I*” © 2010 por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Todos los derechos reservados

Texto en español de “*Importancia Relativa Incorrecciones e Informes Parte I*” © 2014 por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Todos los derechos reservados.

Título original: *ISA Module - Materiality, Misstatements and Reporting - Part I* (October 2010) ISBN: 978-1-60815-072-4

El proceso de traducción al español de “título de la publicación” ha contado con las contribuciones de los miembros del Proyecto IberAm tal y como se indica en el apartado siguiente.

Declaración:

En octubre de 2012 los organismos profesionales de IFAC en Argentina, España y México firmaron un acuerdo con el objetivo de obtener una única traducción de las normas y pronunciamientos de IFAC al español denominado Proyecto IberAm. El proceso de traducción de este Proyecto IberAm involucra a un Comité Ejecutivo, integrado por los tres miembros con voto en representación de los tres países firmantes del acuerdo además de IFAC y de la Asociación Interamericana de Contabilidad que participa en calidad de observador, y a un Comité de Revisión integrado por representantes de los países firmantes y de otros países de América Latina.

La composición de dichos comités es como sigue:

Comité Ejecutivo

Miembros con voto:

Argentina: Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas -FACPCE

España: Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España - ICJCE

México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos - IMCP

Observadores:

Federación Internacional de Contadores - IFAC

Asociación Interamericana de Contabilidad - AIC

Comité de Revisión

Miembros con voto:

Argentina: FACPCE

España: ICJCE

México: IMCP

Miembros sin voto:

Instituto Nacional de Contadores

Públicos de Colombia

*Colegio de Contadores Públicos de
Costa Rica*

*Instituto Salvadoreño de Contadores
Públicos - El Salvador*

*Colegio de Contadores Públicos de
Nicaragua*

*Colegio de Auditores o Contadores
Públicos de Bolivia*

*Colegio de Contadores, Economistas y
Administradores del Uruguay*



Miembros del Proyecto IberAm:



www.iaasb.org

Publicado por:

